



IDENTIFICADOR DOCUMENTO

PPT-2024-52

IDENTIFICADOR UNIVERSAL

PLANTILLA

L9/17-PPT

DESCRIPCIÓN

PPT - Asistencia a la docencia, cuidado de los animales, mantenimiento de las infraestructuras universitarias y servicio de lavandería de la Granja Docente Veterinaria de la Universidad de Murcia

FECHA DE EMISIÓN

15 / 07 / 2024

TIPO DE CONTRATO

Servicios; Otros

OBJETO

Mantenimiento y vigilancia de todas las infraestructuras (edificios, instalaciones y espacios exteriores) de la Granja Veterinaria cuya gestión compete a la Universidad de Murcia, la asistencia a las prácticas docentes, el cuidado y mantenimiento de la Unidades Ganaderas que gestiona la Universidad de Murcia y la atención de las posibles visitas.

CUADRO RESUMEN

UNIDAD ADMINISTRATIVA

IU25 GRANJA DOCENTE VETERINARIA

RESPONSABLE

JUAN ORENGO FEMENIA

Director de la granja docente veterinaria

GRANJA DOCENTE VETERINARIA

PRESUPUESTO	Importe Base	Impuesto Repercutido	Importe Total	
	658.907,94 €	(21% IVA) 138.370,66 €	797.278,60 €	
ANUALIDADES	Ejercicio	Importe Base	Impuesto Repercutido	Importe Total
	2024	43.927,20 €	9.224,71 €	53.151,91 €
	2025	131.781,59 €	27.674,13 €	159.455,72 €
	2026	131.781,59 €	27.674,13 €	159.455,72 €
	2027	131.781,59 €	27.674,13 €	159.455,72 €
	2028	131.781,59 €	27.674,13 €	159.455,72 €
	2029	87.854,39 €	18.449,42 €	106.303,81 €
	Totales:	658.907,95 €	138.370,65 €	797.278,60 €

DOCUMENTO ADJUNTO (RESUMEN CRIPTOGRÁFICO)

Uploaded_150724135506_PPT_GRANJA.pdf (SHA-1: 167978019DCD9BEE497E7034E72B173B30116E62)

Este pliego describe las prescripciones técnicas particulares que han de regir en la realización del mencionado contrato. Además cualquier característica especial se encontrará recogida en el documento adjunto.

Director de la granja docente veterinaria
Firma digital: JUAN ORENGO FEMENIA

CONTRATO DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DOCENTES DE LA GRANJA VETERINARIA, LA ASISTENCIA A LA DOCENCIA, EL CUIDADO DE LOS ANIMALES Y LA GESTIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el mantenimiento y vigilancia de las infraestructuras de la Granja Docente Veterinaria cuya gestión compete a la Universidad de Murcia, así como la asistencia a las prácticas docentes, el cuidado de los animales y cuantos trabajos complementarios exijan dichas funciones.

2. TAREAS A DESEMPEÑAR

Las labores que deben realizarse comprenden las siguientes funciones

- a) Gestión y lavado del vestuario empleado por el alumnado y por usuarios autorizados, para acceder a las instalaciones de la Granja por motivos de bioseguridad.
- b) Apertura y cierre de los accesos a la Granja y control de los mismos cuando lo indique la dirección.
- c) Mantenimiento y conservación de los espacios cuyo gobierno compete a la Facultad de Veterinaria y que se relacionan en el apartado 3.
- d) Gestión de la Residencia y apartamentos, así como la atención a los huéspedes.
- e) Apoyo a los actos organizados por la Universidad de Murcia en las instalaciones de la Granja. Incluye la preparación de los espacios, la limpieza de los mismos y la gestión de los residuos.
- f) Asistencia en la utilización de los sistemas de megafonía y, en general, de los equipos TICs en aulas y salas de reuniones.
- g) Apoyo y colaboración con los Servicios Técnicos de la Universidad.
- h) Guarda y custodia de cualquier material inocuo que le confíe la dirección de la Granja.
- i) Manejo de ganado y de otros animales, incluyendo alotado, traslado, alojamiento, pesado y otras tareas que se precisen para la conducción y gobierno de aquel.
- j) Recepción, guardado y movimiento de pacas de paja desde 20 a 200 kg, así como uso adecuado de la maquinaria necesaria para dichas funciones.
- k) Limpieza y desinfección de jaulas, comederos, mangas, potros de restricción, silos, etc.
- l) Gestión de los residuos sólidos y líquidos de origen ganadero mediante la estación de tratamiento de purines.
- m) Manejo de piensos de cualquier tipo que se suministren a las especies alojadas.
- n) Empleo de aparatos para la observación de los parámetros vitales de animales y del medio ambiente.



3. AMBITO DE ACTUACIÓN

Los trabajos se llevarán a cabo en los siguientes espacios:

- Pabellón Docente
- Vestuarios y lavandería
- Zona de Cuarentena-Lazareto
- Residencia
- Viviendas.
- Estación depuradora de purines
- Unidad Forrajera.
- Unidad Equina
- Unidad Ovina de carne
- Unidad Cunícola
- Unidad Apícola
- Nave de investigación

4. OTRAS CONDICIONES

El personal de la empresa adjudicataria que desarrolle su trabajo en la Granja Docente Veterinaria deberá vestir ropa de trabajo apropiada y someterse a los requerimientos biosanitarios establecidos por el responsable del contrato.

